



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.056/2013.-

ZAPALLAR, 22 de Julio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.S. N° 13 063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19 378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2013 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcalde Subrogante a doña Ximena Olivares Cerda.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario del Departamento de Salud

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo con goce de sueldo, según detalle:

| Nombre / Cargo | Nº días | Fecha | Pendientes |
|--|---------|--------------------------|------------|
| ALEJANDRO ARANDA RODRIGUEZ Conductor Departamento Salud ✓ | 2 | 08 y 09 de Julio de 2013 | 0 |

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

UD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION

- 1 - DEPTO DE SALUD
- 2 - RECURSOS HUMANOS
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DSM / JEP / SEC / ffd.-